

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Luis Diego Moreno Tovar
Demandado	Jorge William Moreno Maya
Radicado	05001 40 03 028 2019 01381 00
Providencia	Remite a auto

Mediante memorial presentado el 7 de octubre de 2021 (Doc. 10) el apoderado judicial de la parte actora allega la copia cotejada de un formato de notificación por aviso dirigido al ejecutado.

Al respecto SE LE REMITE al auto de fecha 25 de agosto de 2021, donde se le explicó clara y detalladamente cómo debía hacer la notificación y su acreditación al proceso (Doc. 09).

En aplicación del artículo 317 del C.G.P., deberá darse cumplimiento a lo indicado anteriormente en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por estados del presente auto.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se dispondrá la terminación de la actuación por **Desistimiento Tácito.**

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77d3173647cb2ee25e7c540bd8d0bb99ef7c6d12e4b28d006e6c390546594729

Documento generado en 21/10/2021 05:59:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>